

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, 19, 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción¹, se reunieron en la Tercera Sesión Ordinaria, el día 03 de junio del año dos mil veintidós², a las diez horas con quince minutos, mediante videoconferencia a través de enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción³.

El integrante C. Jesús Abdala Abbud Yepiz⁴ actúa como Secretario en la presente sesión, quien verificó la lista de asistencia de los siguientes integrantes de la Comisión Ejecutiva:

Nombre	Cargo
C. Miguel Salvador Gómez González	Presidente de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Carmen Lucila Álvarez González	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga	Integrante de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Participación Ciudadana
C. Jocabed Portillo Álvarez	Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, Integrante de la Comisión Ejecutiva
C. Héctor José Villanueva Escamilla	Coordinador de Riesgos y Políticas Públicas Invitado

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. Bienvenida a los miembros integrantes de la Comisión Ejecutiva.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, el C. Miguel Salvador Gómez González dio la bienvenida a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, indicando que las funciones de la Secretaria Técnica de la Sesión estarían a cargo del integrante del Comité de Participación Ciudadana C. Jesús Abdala Abbud Yepiz.

2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

¹ En adelante, "Comisión Ejecutiva".

² Enlace de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva 2022, <https://www.youtube.com/watch?v=a00-XwPxm00>

³ En adelante, "SESEA"

⁴ En adelante "Secretario"

El Secretario informó que, estando presentes los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, mismos que se mencionan al inicio de la presente acta, se cumplió con el *quórum* requerido en el párrafo segundo del artículo 23 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, por lo que se declaró abierta la Tercera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión Ejecutiva.

El Secretario da la bienvenida también al Mtro. Héctor José Villanueva Escamilla, Coordinador de Riesgos y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva, como invitado en la presente sesión, quien expondrá el quinto punto del Orden del Día.

3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día

El Secretario dio lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida
2. Verificación de quórum
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día
4. Presentación y en su caso aprobación de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria y Primera y Segunda Extraordinaria.
5. De conformidad con el Artículo 31 fracción II con relación al inciso VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, recibir el anteproyecto por parte de la Secretaría Ejecutiva, metodología de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes para ser discutido y en su caso poder estar en condiciones para su envío al Comité Coordinador.
6. Asuntos generales

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, agradece al Secretario, solicitando realizar la votación del Orden del Día.

En ese tenor el Secretario, sometió a consideración de los integrantes la aprobación del Orden del Día.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/03/06/2022.1

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor

C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

4. Presentación y en su caso aprobación de las actas de las sesiones Segunda Ordinaria y Primera y Segunda Extraordinaria.

El Secretario informa que las Actas fueron enviadas previamente a los integrantes junto con la convocatoria, por lo que sometió a consideración se dispense la lectura de las actas.

El Presidente solicita al Secretario que tome la consideración de la dispensa a la lectura.

En ese tenor el Secretario sometió a consideración de los integrantes la omisión de lectura de las actas, dado que fueron enviadas previa y oportunamente por correo.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/03/06/2022.2

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes: la omisión de dar lectura a las Actas.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Secretario informa que sigue propiamente la votación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, Primera Sesión Extraordinaria y Segunda Sesión Extraordinaria.

En ese tenor el Secretario sometió a consideración de los integrantes para su aprobación las tres Actas citadas previamente, repitiendo cuales son para dejar constancia: Segunda Sesión Ordinaria de 08 de abril de 2022, Primera Sesión Extraordinaria de 13 de abril de 2022 y Segunda Sesión Extraordinaria de 13 de mayo de 2022.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/03/06/2022.3

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes las Actas de Segunda Sesión Ordinaria de 08 de abril de 2022, Primera Sesión Extraordinaria de 13 de abril de 2022 y Segunda Sesión Extraordinaria de 13 de mayo de 2022.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, Solicitando pasar al siguiente punto del Orden del Día.

5. De conformidad con el Artículo 31 fracción II con relación al inciso VII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, recibir el anteproyecto por parte de la Secretaría Ejecutiva, metodología de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes para ser discutido y en su caso poder estar en condiciones para su envío al Comité Coordinador.

El Secretario de lectura al punto del Orden del Día.

El Presidente señala que antes de conceder la palabra a la Secretaria Técnica, los va acompañar Héctor Villanueva quien expondrá el único punto de la sesión, haciendo énfasis en que esta parte de las recomendaciones no vinculantes dentro de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua está dentro del Título V Capítulo Único, en los artículos 49 al 52 y específicamente en el 51 y que es donde estriba la importancia de darle seguimiento puntual a las recomendaciones no vinculantes que se emanan directamente de la Comisión Ejecutiva y que tienen sustento dentro de los resultados que se presentan dentro del informe anual del Comité Coordinador y que es imprescindible poder contar con una metodología para poder darle el seguimiento. Señala: no quiero ahondar mucho en el tema para que la Secretaria Técnica por medio de Héctor nos aclare y presente este documentos que se ha trabajado varias horas en varias reuniones de trabajo, las cuales se ven fruto en este momento y después de poder tener la presentación,

entraríamos en una segunda etapa de discusión y análisis y una tercera para posible aprobación para mandarla a consideración del Comité Coordinador. Abre los micrófonos para si sus compañeras y compañero quisiera hacer una alusión en el tema particular, dándole la palabra a Héctor Villanueva Coordinador de Riesgos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Mtro. Héctor Villanueva Escamilla, agradece e informa que la Secretaria Técnica el día de hoy no puede hacer la exposición que le correspondería derivado a una tema de salud, tiene una disfonía y le han dicho que debe guardar reposo y no puede hablar, ese es el motivo por el cual en este momento el hará la exposición sobre metodología de seguimiento de las recomendaciones no vinculantes.

El Mtro. Héctor Villanueva Escamilla, continua exponiendo y señala lo siguiente: como introducción tenemos, como bien el Presidente de la Comisión Ejecutiva lo decía era indispensable contar con una metodología para el seguimiento de las recomendaciones no vinculantes y que se implementarán en este 2022; como ya se sabe las recomendaciones vienen como resultado del informe anual del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, y principalmente están enfocadas en el fortalecimiento de los procesos, de los mecanismos de organización, normas, así como acciones u omisiones que van a derivar de este informe anual del Comité Coordinador Estatal según nos lo indica la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, como bien mencionaba el Presidente de la Comisión Ejecutiva en el artículo 51 se nos indica como por parte de las autoridades a las cuales se dirijan las recomendaciones no vinculantes, deberán de fundar y motivar su respuesta, existen varios tipos de respuesta, pueden responder y aceptar, pueden aceptar de manera parcial o bien pueden no aceptar la recomendación no vinculante, y en su caso, deberán dar respuesta fundada y motivada.

Continuó: En este sentido, se trabajó este documento de la metodología, principalmente con una justificación normativa, que viene también de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua en el artículo 49 que nos dice que una vez que ha sido aprobado el informe anual del Comité Coordinador, este Comité debe instruir a la Secretaria Técnica para que dentro de los 15 días posteriores se haga del conocimiento las recomendaciones a los entes que se les van a dirigir, por lo tanto, no existe únicamente un término para los entes y la contestación de las recomendaciones no vinculantes, sino también para la Secretaría Técnica, por lo tanto, existe una corresponsabilidad en el seguimiento de las recomendaciones no vinculantes, desde que inicia en el Comité Coordinador, posteriormente la Secretaria Técnica y al final los entes que darán o no cumplimiento a esas recomendaciones no vinculantes. Lo importante de este documento o los objetivos principales, se encuentran en varios momentos.

El Mtro. Héctor Villanueva Escamilla, continúa exponiendo y señala lo siguiente: también esta metodología va tener distintos tipos de criterios, primero el tiempo de respuesta de los entes, si responde dentro de los 15 días o si no responde en el término de los 15 días; después, en un segundo momento, medirá los atributos de la respuesta para cumplir con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, 50 perdón; en el tercero, va medir las acciones concretas que se plantean para dar cumplimiento a las recomendaciones no vinculantes, y también dentro de ese tercer momento se verifica

el estatus final del cumplimiento por parte de los entes, respecto a las acciones concretas que plantearon dentro de sus respuestas a las recomendaciones no vinculantes, dentro de esta parte, lo podremos verificar a través del llenado de la autoevaluación que viene dentro de los anexos que más adelante se mencionará, y también pudiera darse en caso dado, el llenado de una rubrica que ya existe por parte de la Secretaria Técnica; y por último, el cuarto momento será en el que se engloba en un semáforo que va incluir todas las variables, respecto a la recomendación por cada ente, en esta parte de los objetivos, también se tiene como uno de los principales dar la publicidad adecuada a todo el seguimiento que se dé a las recomendaciones no vinculantes.

El Mtro. Héctor Villanueva Escamilla, continúa exponiendo y señala que; por último, pasaríamos a la metodología del seguimiento de recomendaciones no vinculantes, como ya lo comentaba en un primer momento se va valorar el tiempo de respuesta por parte de los entes a los que se les dirige las recomendaciones no vinculantes, para saber si fue dentro de los 15 días establecidos por la ley o no; después, como ya lo comenté, se van a valorar los atributos o características de las respuestas de las recomendaciones no vinculantes, esto es la calidad de respuesta por parte de los entes, si fundan y motivan, si no fundan y motivan, la manera en la que los entes responden a las recomendaciones no vinculantes, es decir, en caso de que se incluyan planes de acción de forma concreta para dar cumplimiento a estas recomendaciones no vinculantes; y, en un tercer punto, en dado caso de que los entes hayan aceptado, vamos a medir las acciones, si fueron cumplidas y si no fueron cumplidas, y por último el estatus final del cumplimiento de esa recomendación, que nos informen si terminaron de instrumentar, de implementar y de cumplir con las acciones que se respondieron a la recomendación no vinculante, y por ultimo todas estas variables se van a agrupar en un semáforo global de cumplimiento, el registro de este seguimiento a las recomendaciones no vinculantes se realizará a través de una hoja de cálculo, la que va contener todas las variables y todo lo que esta descrito en lo que ya conocen como Tabla 1, eso sería de manera breve la explicación de lo que es la metodología para el seguimiento de las recomendaciones no vinculantes, cuestionando si tienen una duda o algún punto en el que consideren sea necesario que ahonde un poco más.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva cuestiona a los integrantes, si tienen alguna manifestación.

El Secretario manifiesta que, más que ahondar en el tema de dudas, comenta para el público que los ve, que el objetivo principal de las recomendaciones no vinculantes, es que se garanticen medidas al fortalecimiento institucional de los entes a los que se dirigen, para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción, y así como mejorar el desempeño del control interno, que esa es la finalidad principal, que son no vinculantes porque no son obligatorias tal cual, sin embargo, tiene que justificarse o motivarse la aceptación o el rechazo de las mismas. Comenta: eso de no vinculante siempre ha sido un tema, pero en realidad si deben de atender estas recomendaciones que hace el sistema del Comité Coordinador, a través de las propuestas que surgen de la Comisión Ejecutiva, que se construyen junto con la Secretaría Técnica y cuatro ciudadanos, sin contar al Presidente del CPC, solamente recalcar esta parte para las personas que nos ven, de la importancia de esta metodología donde vamos a poder medir, cuál ha sido el

cumplimiento hasta cierto punto de estas recomendaciones que se han girado por parte del Comité Coordinador en atención a esta parte tan importante que es la prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción, y fortalecer su control interno, que entonces solo ese era su intervención, recordarle a las personas que los siguen cual es el tema sustancial de esta sesión, que como bien explico Héctor, ya se tiene construida una metodología, que ya la hemos trabajado en días anteriores como Comisión y como lo presenta la Secretaría Ejecutiva en este anteproyecto y la idea es que se genere propuesta para el Comité Coordinador.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva señala que: cabe resaltar lo que comenta el Secretario, dando un poquito más de hincapié, la importancia de poder sacar esta metodología, darle puntual cumplimiento a lo que mandata la ley, y más allá de lo que mandata la ley quiero hacer referencia de que las directrices básicas que marca la ley es precisamente en generar política pública, recomendaciones no vinculantes en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión, en el combate a la corrupción y definitivamente otro de los elementos muy importantes es la parte de procurar la rendición de cuentas, la transparencia, y por último, la fiscalización del control de los recursos públicos, en este sentido aquí emana la importancia de poder contar con una metodología de dar cauce a lo que se estuvo investigando, lo que se está plasmando dentro del informe anual y que le dé consecuencia a estas, que le dé materia y sustento a estas recomendaciones no vinculantes. También cabe resaltar que el documento que estuvieron trabajando ayer, le hace falta, lo pone en la mesa, le hace falta adecuar el estilo y el formato del cual se presentó, sin embargo, cree que está demasiado bien hecho, felicitando más allá de que fue una acción en conjunto ya lo último, la verdad es que el saque, el anteproyecto estuvo muy bien elaborado, muy lógico, las adecuaciones que hicieron fueron puntuales, pero la verdad es que muy buen trabajo, felicitando y reconociendo públicamente pues el trabajo está muy bien hecho, así que cuestiona si tienen alguna observación.

El Mtro. Héctor Villanueva Escamilla, realiza una observación por parte de la Secretaria Técnica, hacerles saber que desde la Secretaría se está impulsando llevar a cabo este seguimiento con un sustento claro y objetivo, por la relevancia de tener una metodología que hoy someten ante esta Comisión Ejecutiva y que de aprobarse se enviará al Comité Coordinador para su revisión, estando comprometidos con monitoreos y evaluaciones basadas en metodologías claras.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, comenta que definitivo, y los exhorta a los integrantes de la Secretaría a darle la máxima publicidad que se tenga que dar, darle el acompañamiento que se le tiene que dar a los entes que reciben y aceptan las recomendaciones. Señala: porque también hay que estar muy claros, hay muchos entes que tienen un desconocimiento de como ejecutar, como fundamentar y motivar, de hecho también se han topado en el pasado con contestaciones no claras, no precisas, no conducentes, no congruentes, entonces creo que este esfuerzo que se tiene que hacer de no nada más emitir las recomendaciones, sino acompañar a que tengan unas acciones que sean pertinentes para lo que se les está invitando.

Por último, el Presidente de la Comisión cuestiona a sus compañeras si tienen alguna otra apreciación, de lo contrario someterían a aprobación el documento que lleva como título metodología de seguimiento a recomendaciones no vinculantes que incluye varias etapas, varios anexos, formatos de evaluación, por lo que pone a consideración de todos, la aprobación y solicita al Secretario tomar la consideración del sentido del voto para aprobar y avalar, y encomienda a la Secretaría Ejecutiva su envío al Comité Coordinador también para su aprobación.

En ese tenor el Secretario, de conformidad el numeral 5 del Orden del Día sometió a consideración de los integrantes para su aprobación el documento denominado “Metodología de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes (RNV)” y sus formatos anexos.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/03/06/2022.4

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes el documento denominado “Metodología de seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes (RNV)” y sus formatos anexos.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario e informa que para darle protocolo los invita a votar también en el sentido de mandarlo ya al Comité Coordinador para su discusión, análisis y potencial aprobación, solicitando al Secretario la votación.

En ese tenor el Secretario, dentro de este mismo numeral del Orden del Día, sometió a consideración de los integrantes para su aprobación que esta Metodología recién aprobada por esta Comisión Ejecutiva sea enviada a la brevedad al Comité Coordinador para su discusión y potencial aprobación dentro de este Comité Coordinador.

ACUERDO ACT-CE-SESEA/03/06/2022.5

Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes que esta Metodología recién aprobada por esta Comisión Ejecutiva sea enviada a la brevedad al Comité Coordinador para su discusión y potencial aprobación dentro de este Comité Coordinador.

Se registraron 5 votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Nombre	Voto
C. Miguel Salvador Gómez González Presidente de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Carmen Lucila Álvarez González Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jesús Abdala Abbud Yepiz Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga Integrante de la Comisión Ejecutiva	A favor
C. Jocabed Portillo Álvarez Titular de la SESEA	A favor

El Presidente de la Comisión Ejecutiva agradece al Secretario, y solicita a la Secretaria Técnica que dentro de sus atribuciones como Secretaria Técnica lo haga enviar a la brevedad posible al Comité Coordinador para que tengan tiempo de poderlo analizar, discutir y posiblemente que lo puedan mandar a la sesión ordinaria del mes de junio; y la segunda, agradece y repite la felicitación por el trabajo, el cual está muy bien, agradece muchísimo y comenta que ayer se fueron muy satisfechos de la última reunión que se tuvo, muy profesional, muy ejecutiva y anticipa que posiblemente la semana que entra, estarían en condiciones de mandar también la propuesta de Política Estatal Anticorrupción, también al Comité Coordinador para su discusión y análisis y potencial aprobación. Solicita al Secretario el último punto del orden del día, asuntos generales, pues es sesión ordinaria, cuestionando al Secretario si es el segundo punto.

El Secretario responde que es correcto, asuntos generales, el último punto del orden del día.

6. Asuntos Generales

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, cuestiona a los integrantes si alguien tiene un punto que agregar al orden del día y cede el uso de la voz.

La integrante C. Carmen Lucila Álvarez González manifiesta un tema que todavía traen pendiente, trabajar en ir haciendo los lineamientos para las reuniones de la Comisión Ejecutiva y del Comité Coordinador, señala que hay que ir viendo esos temas pendientes, que son de forma, pero sí cuentan.

El Presidente de la Comisión Ejecutiva, responde claro que sí, y anticipa que se ha trabajado y recuperaron un documento que tenían ya anteriormente de trabajo, del anterior Secretario, y como son lineamientos directos e internos, cree que los lineamientos de la Comisión Ejecutiva lo discutirán ellos ya probarán ellos, pero que los del Comité Coordinador los trabajaría éste de manera interna y posiblemente a manera de poder tener otros ojos y si la Secretaria Técnica lo ve a bien, podrían colaborar en ese sentido, si es que también el Comité Coordinador lo ve de esa manera, que podrían ayudar y que teniendo los lineamientos de la Comisión Ejecutiva se podrían extrapolar al Comité Coordinador, señala a la integrante Carmen que si hay que trabajarlo inmediatamente. También comenta que están trabajando con la concurrencia para la adhesión de los municipios dentro del sistema y que cree que ya van muy avanzados como para potencialmente incluirlo en la reunión extraordinaria de la que emane la propuesta de la PEA. Cuestiona a los integrantes si tienen otro punto.

7. Clausura de la sesión.

Habiéndose cumplido el objetivo de la sesión, se determinó agotado el Orden del Día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva y se procedió a su clausura siendo las diez horas con cuarenta y seis minutos del día 03 de junio de dos mil veintidós.

Se levanta acta que consta de once fojas, firmadas por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

C. Miguel Salvador Gómez González
Presidente de la Comisión Ejecutiva
Integrante del Comité de Participación Ciudadana

C. Carmen Lucila Álvarez González
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana

C. Jesús Abdala Abbud Yepiz
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana

C. Gisela Analí Rodríguez Burciaga
Integrante de la Comisión Ejecutiva y del
Comité de Participación Ciudadana

Mtra. Jocabed Portillo Álvarez
Titular de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción
Integrante de la Comisión Ejecutiva

ÚLTIMA FOJA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2022.